



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2007.

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 502/06 sobre designaciones interinos para la Carrera Ciencia Política, Sede Ushuaia, ciclo académico 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha omitido involuntariamente la designación de tutor la carrera Ciencia Política en la Sede Ushuaia que se desempeñe como apoyo a los alumnos de la ciudad de Río Grande.

Que por Res CAFHCS 267/06 se había designado a la Lic. Nidia Benítez luego de haberse realizado la inscripción y evaluación de rigor,

Que es necesario garantizar el desarrollo de todas las actividades académicas para el ciclo 2007,

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1) Designar, a partir del 01/03/07 y hasta el 28/02/08 a la **Lic. Nidia Benitez**, como tutor de la carrera Ciencia Política en la sede Ushuaia, quien se desempeñará como apoyo académico administrativo ante los alumnos de la mencionada carrera que residen en Río Grande,

Art.2) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 502/06 de designaciones de docentes interinos para la carrera Ciencia Política, en lo que respecta a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad para las designaciones interinas

Art.3) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 27/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.